

NOTA DE PRENSA

**LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR DE LADRILLOS Y TEJAS
AMENAZADA POR LA DISTORSIÓN DE LA COMPETENCIA
RESULTANTE DE LA ACTUAL EVALUACIÓN DEL RIESGO DE FUGA
DE CARBONO LLEVADO A CABO POR LA COMISIÓN EUROPEA**

- La lista de sectores expuestos a fuga de carbono publicada el pasado 1 de julio de 2009 por la Comisión Europea prevé una asignación 100% gratuita basada en parámetros benchmarks para casi todos los materiales de la construcción, excepto para la industria del sector de ladrillos y tejas.
- La industria del sector de ladrillos y tejas se verá obligada a comprar a través de subasta un importante porcentaje de sus derechos, lo que supondrá una grave distorsión de la competencia y un injusto tratamiento de la industria de ladrillos y tejas.
- Un reciente estudio encargado por CERAME - UNIE demuestra que, al nivel adecuado de desagregación, toda la industria cerámica, incluidos ladrillos y tejas, debe ser considerado como expuesto a riesgo de deslocalización.

Madrid, 16 de julio de 2009.- La industria cerámica Europea está altamente comprometida en alcanzar los objetivos marcados por las políticas Europeas de Cambio Climático. La industria ha realizado inversiones significativas para alcanzar una producción sostenible y una alta eficiencia energética, minimizando el impacto ambiental de los productos de arcilla cocida a lo largo de todo su ciclo de vida. La industria cerámica Europea, compuesta fundamentalmente por PYMES, representa únicamente el 1% del total de emisiones de CO₂ con más de un 10% del total de las instalaciones industriales en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión.

Tal y como se define en la Directiva ETS, los sectores expuestos a riesgo de fuga de carbono recibirán una asignación 100% gratuita durante todo el periodo 2013-2020. Según el listado publicado por la Comisión Europea, el pasado 1 de julio, muchos subsectores cerámicos (incluyendo azulejos y baldosas, productos refractarios y aparatos sanitarios) son considerados como expuestos a riesgo de fuga de carbono.

Basándose en los datos usados por la Comisión Europea, el sector de ladrillos y tejas no se encuentra clasificado como expuesto a riesgo de fuga de carbono. Considerando que más del 90% de las emisiones industriales, incluyendo el resto de materiales de construcción, han sido incluidas en la lista de fuga de carbono, estos resultados crean una seria e inaceptable distorsión de la competencia entre los productos de arcilla cocida y otros materiales de construcción.

El Sector de la Industria cerámica, bajo amenaza

Así, si la actual lista se confirma, todas las instalaciones del sector de fabricación de ladrillos y tejas se verán obligadas a adquirir progresivamente el 100% de los derechos mediante subasta, mientras el resto de sectores industriales, entre los que se incluyen otros materiales de construcción, recibirán asignaciones 100% gratuitas. Es evidente así mismo que es medioambientalmente contraproducente y va en contra de los objetivos de la Directiva decidir que los materiales de construcción más emisores reciban una importante porcentaje de derechos de emisión gratuitos mientras que los pequeños emisores tengan que adquirir mediante subasta la mayoría de sus derechos.

En esta situación, la industria de ladrillos y tejas será de los pocos sectores industriales que competirá con el sector energético, para la adquisición de derechos a través de la subasta. El coste anual de este régimen para el sector de construcción se estima en más de 500 M€. Esto reducirá considerablemente la competitividad de la industria de ladrillos y tejas, con un alto riesgo de relocalización y con la inevitable pérdida de miles de empleos.

Sin embargo, CERAME - UNIE ha demostrado que debido a los problemas de disponibilidad y fiabilidad de los datos, el nivel de desagregación más adecuado para el análisis del riesgo de fuga de carbono para la industria cerámica es al nivel de 3 dígitos de la NACE Rev. 2. Un estudio reciente encargado por CERAME - UNIE a ECOFYS demuestra que a este nivel de desagregación todos los sectores cerámicos, incluido el sector de ladrillos y tejas, se clasifican según los criterios cuantitativos como expuesto a fuga de carbono.

Más información:

Departamento de Medio Ambiente de Hispalyt

Tel. 91 451 97 00 Ext. 2

Correo electrónico:

medioambiente@lonjastec.es

afresno@lonjastec.es